



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA MODIFICACION DE REGLAMENTO INTERNO
DE "MONEDA DEUDA LATINOAMERICANA FONDO DE
INVERSION", ADMINISTRADO POR MONEDA S.A.
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION.

SANTIAGO, **26 AGO 2010**

5 1 0

RESOLUCION EXENTA N° _____

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "**MONEDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION**", y los acuerdos adoptados en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Moneda Deuda Latinoamericana Fondo de Inversión, celebrada ante don Francisco Alamos Ovejero, suplente del titular de la 45° Notaría de Santiago don René Benavente Cash, con fecha 19 de abril de 2010.

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

RESUELVO:

Apruébase la modificación del Reglamento Interno de "**MONEDA DEUDA LATINOAMERICANA FONDO DE INVERSION**", administrado por **MONEDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION**, consistentes en lo esencial, en modificar los artículos 41 TER, 41 QUATER; 41 QUINTIES y 41 SEXIES, relativos a los conflictos de interés.

Dése cumplimiento a lo dispuesto en el cuarto y quinto párrafo del Oficio Circular N°19 de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar del texto ingresado se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.

FERNANDO COLOMA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl